

DOCUMENTO TÉCNICO COMPLEMENTARIO Y SUBORDINADO · CLASIFICACIÓN: TÉCNICO

## CripCom

Infraestructura Patrimonial de Largo Plazo

### Smart Contract Paper — CCC

#### Documento técnico complementario y subordinado al WPI — CCC & Tokenomics

Guía técnica de alto nivel sobre implementación on-chain, supply técnico, roles, permisos y verificabilidad

<b>Documento</b>	008 Smart Contract Paper — CCC
<b>Código</b>	SCP-CCC-vs.001
<b>Versión</b>	vs.001
<b>Estado</b>	Sellado
<b>Clasificación</b>	Documento técnico complementario y subordinado
<b>Fecha</b>	18-MAR-2026
<b>Base de referencia</b>	008 Smart Contract Paper CCC vs.001
<b>Posición en biblioteca</b>	Smart Contract Paper — CCC

## SMART CONTRACT PAPER — CCC

*Documento técnico complementario y subordinado al WPI — CCC & Tokenomics*

### BLOQUE 0 — PORTADA, CONTROL DOCUMENTAL Y MARCO DE LECTURA

*Función del bloque. Este bloque fija la identidad formal del Smart Contract Paper — CCC, define su naturaleza técnica, su relación con el WPI principal, su alcance, su criterio de lectura y los límites dentro de los cuales debe ser interpretado como pieza técnica especializada del expediente documental de CripCom.*

#### 0.1 Control documental

<b>Documento</b>	Smart Contract Paper — CCC
<b>Código</b>	SCP-CCC-vs.001
<b>Versión</b>	vs.001
<b>Estado</b>	Sellado
<b>Clasificación</b>	Documento técnico complementario y subordinado
<b>Propietario documental</b>	LDO (Legal Document Officer) en coordinación con responsables técnicos autorizados
<b>Aprobación</b>	CLO (Chief Legal Officer) y validación técnica competente, según marco aplicable
<b>Fecha de emisión</b>	18-MAR-2026
<b>Documento principal relacionado</b>	WPI — CCC & Tokenomics
<b>Naturaleza de la relación</b>	Complementario técnico, no sustitutivo del WPI principal

#### 0.2 Naturaleza y propósito del documento

El presente documento tiene por objeto exponer, en lenguaje técnico sobrio, verificable y no promocional, la capa de implementación on-chain de CCC, su soporte contractual esencial, su relación con la red en la que opera, los roles críticos que puedan existir, las funciones relevantes del contrato y los criterios mínimos de verificabilidad pública aplicables a dicha arquitectura.

Su función es técnica y complementaria. En consecuencia, este Smart Contract Paper no reemplaza la lectura institucional del WPI — CCC & Tokenomics, ni redefine por sí mismo la naturaleza del activo, ni altera el canon de CripCom. Su propósito es cerrar la lectura especializada de la implementación técnica del activo, preservando consistencia documental, claridad interpretativa y trazabilidad entre capa institucional y capa on-chain.

### **0.3 Relación con el WPI — CCC & Tokenomics**

El presente Smart Contract Paper debe leerse de manera subordinada al WPI — CCC & Tokenomics y al marco institucional superior de CripCom. Su función no es construir una narrativa autónoma del activo, sino documentar técnicamente la capa contractual especializada que el WPI reconoce como real pero no agota dentro de su propio cuerpo.

Por ello, toda lectura del presente documento deberá entender que la naturaleza de CCC, su tesis de existencia, su rol sistémico, su tokenomics de alto nivel, sus límites interpretativos y su gobernanza económica general continúan siendo fijados por el WPI principal y por los documentos de jerarquía superior aplicables. Este documento técnico complementa; no sustituye.

### **0.4 Alcance del presente Smart Contract Paper**

Este documento podrá cubrir, entre otras materias, la red sobre la cual opera CCC, el estándar técnico aplicable, la identificación del contrato, las funciones relevantes de la capa on-chain, los roles y permisos críticos, la relación entre supply técnico y supply documental, las materias que resultan públicamente verificables y los principales límites de interpretación técnica compatibles con la arquitectura institucional del sistema.

Sin perjuicio de lo anterior, el presente Smart Contract Paper no debe entenderse como documento regulatorio, ni como sustituto de auditorías de seguridad, ni como prueba autosuficiente de suficiencia jurídica, económica u operativa del ecosistema. Tampoco debe leerse como autorización para inferir, a partir del contrato, propiedades del modelo que dependan de capas off-chain, de documentación adicional o de decisiones sujetas a gobernanza documental superior.

### **0.5 Marco de lectura técnica y prudencial**

La lectura correcta del presente documento exige distinguir con claridad entre implementación técnica e interpretación institucional. El hecho de que una función exista on-chain, de que un rol esté definido o de que una capacidad técnica se encuentre disponible no autoriza, por sí solo, inferencias promocionales, económicas o regulatorias que el marco documental superior no permita.

En consecuencia, las capacidades técnicas del contrato deberán leerse como capacidades de implementación y control dentro de una arquitectura más amplia. No equivalen automáticamente a intención de uso, ni a activación inmediata, ni a categoría económica o institucional reconocida por sí sola, ni a derecho económico del usuario, ni a garantía de comportamiento futuro del activo o del ecosistema.

## **0.6 Estado de consolidación técnica y verificabilidad**

El presente Smart Contract Paper deberá afirmar como técnicamente consolidado únicamente aquello que cuente con soporte suficiente en la capa on-chain, en la documentación técnica disponible y en la trazabilidad institucional correspondiente. Cuando una materia se encuentre en proceso de consolidación, verificación, estandarización documental, conciliación entre capa técnica y capa institucional, o cierre operativo, ello deberá indicarse de forma expresa y prudente.

Bajo este criterio, el documento asume una regla de sobriedad técnica: no sobreafirmar, no extrapolar y no presentar como cierre definitivo aquello que todavía dependa de validación adicional, documentación complementaria o control ulterior.

## **0.7 Regla de consistencia y subordinación documental**

En caso de tensión, ambigüedad o aparente contradicción entre el presente Smart Contract Paper y el WPI — CCC & Tokenomics, prevalecerá el documento de jerarquía superior conforme al marco de supremacía y coherencia documental de CripCom. Del mismo modo, si existiera conflicto entre una capacidad técnica potencial del contrato y un límite institucional expreso, deberá prevalecer el límite institucional mientras no exista modificación formalmente aprobada del marco correspondiente.

Toda actualización sustantiva del presente documento deberá observar el protocolo de revisión, control de cambios, trazabilidad, aprobación y eventual sellado que resulte aplicable. Ninguna lectura técnica aislada podrá desplazar la interpretación sistemática del expediente documental de CripCom.

## **0.8 Función de este bloque dentro del documento**

El presente Bloque 0 cumple una función de apertura formal y de fijación de marco para la pieza técnica especializada. Su objetivo es establecer desde el inicio qué tipo de documento es este, qué relación guarda con el WPI principal, qué materias podrá desarrollar, cuáles son sus límites, y bajo qué criterios de lectura, prudencia, verificabilidad y subordinación debe entenderse.

Bajo este criterio, este bloque no desarrolla todavía la arquitectura técnica del contrato en detalle. Su función es habilitar una lectura técnica correcta, disciplinada y compatible con la lógica institucional de CripCom.

## BLOQUE 1 — RESUMEN EJECUTIVO TÉCNICO

<b>Naturaleza del bloque</b>	Resumen ejecutivo técnico del Smart Contract Paper — CCC.
<b>Síntesis</b>	Este bloque explica, en lenguaje técnico sobrio y no promocional, qué cubre el documento, qué no cubre, cómo debe leerse su relación con el WPI — CCC & Tokenomics y cuál es su función dentro del expediente documental de verificabilidad de CCC.

### 1.1 Función del presente bloque

El presente bloque cumple una función introductoria, ordenadora y de síntesis técnica. Su objeto no es agotar el detalle especializado del contrato, de sus eventos, de sus roles o de sus capacidades operativas, sino fijar una lectura de conjunto suficientemente clara para comprender qué tipo de documento es este Smart Contract Paper, qué parte de la realidad técnica de CCC busca documentar y bajo qué criterio debe leerse su relación con el expediente institucional de CripCom.

En consecuencia, este bloque no sustituye los desarrollos posteriores del documento. Su función es ofrecer una comprensión ejecutiva del alcance técnico del paper, preservar el marco correcto de interpretación y evitar que la capa on-chain sea leída como si agotara, por sí sola, la definición del activo o del ecosistema al que pertenece.

### 1.2 Qué cubre el Smart Contract Paper — CCC

El presente Smart Contract Paper documenta, en lenguaje técnico sobrio y verificable, la implementación on-chain de CCC en la red correspondiente, su estándar aplicable, la estructura general del contrato, las capacidades técnicas relevantes, los roles críticos, los permisos, las reglas generales de verificabilidad pública y la relación entre la capa técnica del activo y el marco institucional que la ordena, incluyendo cuando corresponda los criterios de conciliación entre supply observable, asignación documental y límite institucional reconocido.

Dentro de ese alcance, este documento debe entenderse como la pieza técnica complementaria destinada a describir cómo se implementa CCC a nivel de contrato, qué puede observarse en la infraestructura pública correspondiente y cuáles son los límites entre lo que el contrato efectivamente hace, lo que el sistema decide a nivel documental y lo que depende de procesos operativos u off-chain.

### 1.3 Qué no cubre ni reemplaza este documento

El presente documento no sustituye el WPI — CCC & Tokenomics, no redefine la naturaleza institucional de CCC, no reemplaza los anexos documentales asociados, no desplaza los documentos de jerarquía superior del canon CripCom y no constituye, por sí solo, una explicación integral del ecosistema.

Tampoco debe leerse como documento promocional, como pieza comercial, como oferta pública, como garantía de resultado ni como sustituto de análisis jurídico, regulatorio o de seguridad especializada. Su función es estrictamente técnica y complementaria. En consecuencia, toda afirmación contenida en este paper debe leerse junto con el WPI principal, con el marco institucional maestro y con la documentación técnica o documental que corresponda en cada materia.

#### **1.4 Relación entre este paper y el WPI — CCC & Tokenomics**

La relación correcta entre ambos documentos es de complementariedad subordinada. El WPI — CCC & Tokenomics explica la naturaleza del activo, la tesis de su existencia, su rol dentro de CripCom, los principios rectores de su diseño tokenómico, la arquitectura general del supply, la lógica de asignación, la gobernanza económica, los riesgos y los límites interpretativos. El Smart Contract Paper, por su parte, documenta la capa técnica especializada mediante la cual una porción de esa arquitectura se implementa y puede ser observada o verificada a nivel on-chain.

Por ello, este paper no crea una narrativa paralela del activo ni tiene autoridad para reinterpretar su naturaleza institucional. Su función es más acotada y más precisa: describir la implementación técnica, los controles, la verificabilidad y los límites de la capa contractual de CCC sin invadir materias que pertenecen al WPI o a documentos de jerarquía superior.

#### **1.5 Relación entre capa on-chain y capa off-chain**

La capa on-chain de CCC constituye una dimensión real y verificable del activo, pero no agota por sí sola la totalidad del modelo. En CripCom, la lectura correcta del activo exige distinguir entre aquello que vive en contrato y aquello que depende de reglas documentales, gobernanza institucional, operación del ecosistema, procesos de control, lógica de producto o decisiones expresamente subordinadas al canon.

Este criterio es esencial para evitar dos errores opuestos: leer el contrato como si explicara todo el sistema, o leer el sistema como si pudiera sostener afirmaciones técnicas no reflejadas en la capa contractual. La relación correcta entre ambas capas es de complementariedad disciplinada, no de sustitución ni de equivalencia automática plena en cada dimensión del modelo.

#### **1.6 Criterio de verificabilidad y sobriedad técnica**

Toda afirmación técnica contenida en el presente paper debe someterse a una regla de sobriedad documental: solo debe presentarse como consolidado aquello que efectivamente cuente con soporte verificable, trazabilidad suficiente y consistencia con el estado real de la capa on-chain al momento de la emisión del documento.

Por ello, el lenguaje del presente Smart Contract Paper debe distinguir, cuando corresponda, entre hecho técnico observable, capacidad contractual existente, configuración vigente, pendiente de consolidación, documentación complementaria requerida y límite de afirmación pública. Esta regla protege la credibilidad técnica del expediente y evita que el documento sobrefirme más de lo que la infraestructura, el contrato o la trazabilidad disponible permiten sostener.

## 1.7 Síntesis ejecutiva técnica

Leído correctamente, este Smart Contract Paper debe entenderse como el documento técnico complementario que acompaña al WPI — CCC & Tokenomics y que describe la capa contractual de CCC en términos de red, estándar, implementación, permisos, verificabilidad y límites técnicos.

Su función no es convertir la capa técnica en narrativa institucional, ni reducir el ecosistema a su contrato. Su función es ofrecer una lectura especializada, verificable y prudentemente documentada de la implementación on-chain del activo, preservando coherencia con el marco institucional superior de CripCom.

## 1.8 Función de este bloque dentro del documento

El presente Bloque 1 actúa como puerta de entrada al resto del Smart Contract Paper. Su objetivo es fijar la lectura ejecutiva del documento y preparar el desarrollo posterior de materias como naturaleza técnica de CCC, arquitectura general del contrato, supply técnico, roles y permisos, funciones relevantes, verificabilidad pública, relación entre capas on-chain y off-chain, riesgos técnicos y documentos relacionados.

Bajo ese criterio, este bloque no reemplaza el desarrollo especializado del paper. Lo introduce, lo encuadra y fija el marco correcto desde el cual debe ser leído por contrapartes técnicas, auditores, órganos de revisión o lectores institucionales sofisticados.

# BLOQUE 2 — NATURALEZA TÉCNICA DE CCC

*Documento técnico complementario y subordinado al WPI — CCC & Tokenomics*

*Este bloque define la naturaleza técnica de CCC dentro de su implementación sobre Polygon, fija los criterios mínimos de lectura de la capa on-chain y delimita qué significa, y qué no significa, que el activo exista como contrato verificable en una red pública.*

## 2.1 Función del presente bloque

El presente bloque tiene por objeto fijar la caracterización técnica de CCC desde una perspectiva documental, prudente y verificable. Su función no es agotar todavía el detalle funcional de cada rol, permiso o evento del contrato, sino establecer la base desde la cual debe leerse la capa on-chain del activo sin confundir implementación técnica con promesa económica o con explicación total del ecosistema.

En consecuencia, este bloque cumple una función de delimitación. Aclara qué significa que CCC viva sobre Polygon, cómo debe entenderse su estándar técnico, de qué manera se relaciona la existencia del contrato con la arquitectura institucional de CripCom y cuáles son los límites básicos de interpretación aplicables a esa capa.

## 2.2 Qué significa técnicamente que CCC exista sobre Polygon

Que CCC exista sobre Polygon significa que una parte de su implementación técnica vive en una infraestructura blockchain pública, verificable y trazable, soportada por reglas de red y por un contrato inteligente desplegado conforme al estándar técnico aplicable. Esta condición le da al activo una base observable en entorno on-chain, pero no agota por sí sola la lectura del sistema ni sustituye el marco institucional, económico, documental y operativo al que CCC permanece subordinado.

La existencia sobre Polygon debe leerse, por tanto, como una condición de implementación y verificabilidad técnica. No equivale automáticamente a liquidez, adopción, descentralización plena, mercado secundario eficiente ni autonomía interpretativa del activo frente al ecosistema CripCom.

## 2.3 Naturaleza técnica de CCC

Desde la perspectiva técnica, CCC es un activo digital implementado mediante contrato inteligente y soportado por una red pública compatible con la lógica de tokens fungibles. Su naturaleza técnica responde a un criterio de operabilidad, trazabilidad y estandarización: permite registrar saldos, transferencias y demás funciones que el contrato efectivamente contemple dentro de un marco de reglas observables y verificables.

Esa naturaleza técnica no debe confundirse con una tesis de suficiencia. El contrato hace técnicamente aquello para lo cual fue diseñado, pero no reemplaza los documentos institucionales que determinan la lectura correcta del activo, ni convierte su mera existencia on-chain en una explicación completa del modelo tokenómico o patrimonial de CripCom.

## 2.4 Relación entre red, estándar y activo

La red constituye la infraestructura base sobre la cual el contrato existe y puede ser verificado. El estándar define la lógica general de compatibilidad y comportamiento que permite que el activo sea leído e integrado por billeteras, exploradores y herramientas del ecosistema técnico correspondiente. El contrato, a su vez, concreta esa implementación mediante un código específico y una dirección verificable.

La lectura correcta exige distinguir estas tres capas. Polygon no es el contrato; el estándar no agota el comportamiento real del activo; y el contrato no equivale a la totalidad de CripCom. La existencia técnica de CCC resulta de la articulación de esas capas, pero su sentido completo depende de su subordinación al marco institucional superior.

## 2.5 Qué no debe inferirse de la capa técnica

La sola existencia de un contrato desplegado en Polygon no autoriza a inferir, por sí misma, que el activo tenga determinada liquidez, determinado comportamiento de precio, determinado nivel de descentralización efectiva o determinada independencia frente a las reglas institucionales y documentales del sistema. Tampoco autoriza a inferir que toda la lógica del modelo viva en la cadena o que la red reemplace la necesidad de gobernanza, control y trazabilidad documental.

Este límite es especialmente importante para CripCom: la capa técnica debe leerse como soporte especializado de una arquitectura mayor, no como fundamento autónomo de promesas, expectativas o narrativas de mercado.

## 2.6 Relación entre naturaleza técnica y naturaleza institucional

La naturaleza técnica de CCC y su naturaleza institucional no compiten entre sí; se complementan en niveles distintos. La primera describe cómo existe y opera el activo en una infraestructura blockchain verificable. La segunda determina cómo debe ser leído, gobernado, documentado y explicado dentro del ecosistema CripCom.

Por ello, este Smart Contract Paper no desplaza al WPI — CCC & Tokenomics ni crea una lectura paralela del activo. Su función es profundizar la capa técnica de una pieza cuya interpretación superior permanece determinada por el marco institucional, por la jerarquía documental vigente y por los límites de afirmación pública del sistema.

## 2.7 Criterios de lectura prudente

<b>Red</b>	Infraestructura donde el contrato se encuentra desplegado; no equivale por sí sola a promesa económica.
<b>Estándar</b>	Marco técnico de compatibilidad del activo; no reemplaza el análisis del contrato específico.
<b>Contrato</b>	Implementación concreta verificable; no equivale a explicación total del ecosistema.
<b>Capa on-chain</b>	Soporte técnico observable; no debe confundirse con la totalidad de la lógica de negocio o de gobernanza.
<b>Lectura correcta</b>	La capa técnica debe leerse siempre subordinada al WPI, a los anexos aplicables y al marco institucional maestro.

## 2.8 Síntesis estructural del bloque

<b>Pregunta que responde el bloque</b>	Qué significa técnicamente que CCC exista sobre Polygon y cómo debe leerse esa existencia dentro de CripCom.
<b>Idea central</b>	La capa on-chain de CCC es real, verificable y relevante, pero no agota la lectura del activo ni sustituye el marco institucional.
<b>Aporte del bloque</b>	Delimita red, estándar, contrato y criterios básicos de lectura prudente de la implementación técnica.
<b>Límite principal</b>	La existencia técnica del activo no autoriza inferencias automáticas sobre precio, liquidez, mercado o autonomía del sistema.

**Relación documental**

El Smart Contract Paper profundiza la capa técnica y permanece subordinado al WPI y al marco institucional maestro.

## 2.9 Función de este bloque dentro del Smart Contract Paper

El presente Bloque 2 cumple una función de fundamento técnico e interpretativo. Su objetivo es fijar la base desde la cual deberán leerse, en los bloques posteriores, la arquitectura general del contrato, el supply técnico, los roles y permisos críticos, las funciones relevantes, la verificabilidad pública, la relación entre capa on-chain y capa off-chain, y los riesgos técnicos asociados a CCC.

Bajo este criterio, este bloque no reemplaza el desarrollo técnico posterior del documento. Lo antecede, lo ordena y le da sentido dentro de una lectura sobria, verificable y compatible con el ecosistema institucional de CripCom.

## BLOQUE 3 — ARQUITECTURA GENERAL DEL CONTRATO

*Este bloque expone, en lenguaje técnico sobrio y subordinado al marco institucional de CripCom, la arquitectura general del contrato asociado a CCC. Su función es delimitar qué implementa la capa on-chain, cómo debe leerse su lógica estructural, cuáles son sus fronteras frente a la documentación institucional y qué límites deben preservarse para evitar inferencias técnicas o económicas impropias.*

### 3.1 Función del presente bloque

El presente bloque tiene por objeto describir la arquitectura general del contrato inteligente de CCC como pieza técnica dentro del ecosistema CripCom. Su función no es todavía detallar cada rol, permiso, evento, restricción o flujo operativo de manera exhaustiva, sino fijar la lectura estructural del contrato: qué implementa, qué lugar ocupa dentro del sistema y bajo qué criterio debe ser entendido por lectores técnicos, ejecutivos, documentales o de auditoría.

En consecuencia, este bloque cumple una función de ordenamiento técnico. Permite explicar el contrato como una capa especializada, real y verificable, pero subordinada al marco institucional y documental de CripCom. Su propósito es evitar dos errores de lectura: tratar el contrato como si agotara por sí solo la naturaleza de CCC, o tratarlo como si fuera un detalle accesorio sin relevancia para la trazabilidad del activo.

### 3.2 Naturaleza técnica del contrato de CCC

El contrato de CCC constituye la implementación on-chain principal del activo digital nativo del ecosistema CripCom dentro de la red en la que se encuentre desplegado. Su naturaleza es técnica y funcional: sirve como capa de registro, ejecución y verificabilidad para determinadas propiedades del activo, bajo un estándar de token compatible con la infraestructura elegida por CripCom.

Su lectura correcta exige distinguir entre el activo, el contrato y el sistema. CCC no se agota en su contrato; pero el contrato sí constituye una pieza crítica de su soporte técnico. Por ello, la arquitectura contractual debe leerse como una expresión técnica del activo y no como sustituto del WPI, del marco documental ni de las reglas institucionales, operativas u off-chain que también integran el modelo.

### **3.3 Qué implementa la arquitectura contractual**

En términos generales, la arquitectura del contrato implementa la capa base de existencia técnica del activo, incluyendo las funciones propias del estándar aplicable, la trazabilidad mínima asociada a saldos y transferencias, y, cuando corresponda, los controles o permisos adicionales expresamente previstos dentro del diseño técnico aprobado.

Esto significa que el contrato puede encargarse de materializar ciertas capacidades elementales del activo —como emisión inicial, registro de balances, transferibilidad conforme al estándar o eventos observables en cadena—, pero no debe presumirse que toda la lógica económica, institucional o relacional de CCC quede contenida íntegramente dentro de esa pieza técnica. La capa contractual implementa una parte del sistema; no lo sustituye.

### **3.4 Qué no implementa por sí sola la arquitectura contractual**

La arquitectura del contrato no debe leerse como contenedor automático de todas las reglas del ecosistema. Salvo que exista una implementación técnica específica y documentada en sentido contrario, el contrato no agota por sí mismo la gobernanza económica completa, la clasificación documental de categorías de supply, la lectura institucional de CC+, la arquitectura del CRE, la función del Activo Subyacente ni la totalidad de las condiciones prudenciales u operativas del modelo.

Esta distinción es esencial. La existencia de una capa on-chain verificable no elimina la necesidad de documentación institucional y técnica complementaria. Por ello, toda inferencia que pretenda trasladar automáticamente al contrato la totalidad del modelo CripCom sería incorrecta si no cuenta con soporte técnico expreso y trazable.

### **3.5 Relación entre la capa on-chain y la capa documental**

La arquitectura contractual de CCC debe leerse en coordinación con la arquitectura documental del sistema. El contrato constituye una fuente de verificabilidad técnica sobre materias que efectivamente viven on-chain; la documentación institucional, tokenómica y operativa fija la interpretación correcta, la clasificación de categorías, los límites de afirmación pública y la relación entre componentes del ecosistema.

En consecuencia, la consistencia entre ambas capas es crítica. La capa documental no puede afirmar como implementado aquello que el contrato no soporta; y la capa técnica no debe ser presentada como si redefiniera por sí sola la naturaleza institucional del activo, ni como si agotara automáticamente la clasificación documental del supply. La relación correcta entre ambas es de complementariedad subordinada y trazable.

### 3.6 Principio de minimalismo interpretativo de la capa técnica

La lectura correcta del contrato exige un criterio de sobriedad: de la infraestructura técnica solo debe afirmarse aquello que pueda sostenerse mediante soporte verificable, documentación especializada y lectura prudente del estándar aplicable. La mera existencia de código desplegado, de eventos en cadena o de funciones potenciales no autoriza traducciones promocionales ni extrapolaciones económicas automáticas.

Este principio protege la seriedad técnica del documento y evita que capacidades contractuales reales o hipotéticas se conviertan en claims impropios. En el contexto de CripCom, la capa técnica debe reforzar trazabilidad y control, no abrir narrativas de especulación, automatismo o causalidad económica indebida.

### 3.7 Componentes estructurales de lectura del contrato

Para efectos del presente Smart Contract Paper, la arquitectura general del contrato debe leerse a través de cinco componentes estructurales: (i) infraestructura de red y estándar; (ii) existencia técnica del token y su supply observable; (iii) funciones y eventos relevantes del contrato; (iv) roles, permisos y controles críticos; y (v) límites de la capa on-chain frente a la lógica documental, económica y operativa del ecosistema.

Esta clasificación no reemplaza el desarrollo posterior del documento, pero sí fija el mapa técnico de lectura. Su utilidad es ordenar el análisis y evitar que temas de naturaleza distinta —por ejemplo, una función on-chain y una regla institucional off-chain— queden indebidamente mezclados bajo una misma categoría.

### 3.8 Síntesis estructural del bloque

<b>Pregunta que responde el bloque</b>	Qué implementa el contrato de CCC, cómo debe leerse su arquitectura general y cuáles son sus límites frente al resto del sistema.
<b>Idea central</b>	El contrato constituye la capa técnica verificable del activo, pero no agota por sí solo la naturaleza institucional, económica ni operativa de CCC.
<b>Qué implementa</b>	Existencia técnica del token, funciones del estándar aplicable, trazabilidad on-chain y, en su caso, permisos o controles documentados.
<b>Qué no implementa por sí solo</b>	La totalidad de la gobernanza económica, la arquitectura institucional del sistema ni todas las reglas off-chain del ecosistema.
<b>Relación correcta</b>	Complementariedad subordinada entre capa técnica y capa documental, sin sustitución ni contradicción entre ambas.
<b>Criterio de prudencia</b>	Solo debe afirmarse como capacidad del contrato aquello que cuente con soporte técnico verificable y lectura documental compatible.

<b>Límite del bloque</b>	Fija arquitectura y criterio de lectura; no reemplaza el desarrollo posterior de infraestructura, roles, funciones y verificabilidad.
--------------------------	---

### 3.9 Función de este bloque dentro del Smart Contract Paper

El presente Bloque 3 cumple una función de arquitectura y encuadre técnico. Su objetivo es fijar la lectura general del contrato asociado a CCC antes de desarrollar, en bloques posteriores, la infraestructura específica, el supply técnico, los roles y permisos, las funciones relevantes, la verificabilidad pública y los límites de interpretación de la capa on-chain.

Bajo este criterio, este bloque no reemplaza el detalle técnico posterior. Lo prepara, lo ordena y lo mantiene subordinado al marco institucional y documental de CripCom.

## BLOQUE 4 — SUPPLY TÉCNICO Y RELACIÓN CON EL SUPPLY DOCUMENTAL

*Este bloque explica, en lenguaje técnico sobrio y no promocional, cómo debe leerse el supply de CCC desde la perspectiva del contrato inteligente y cómo se relaciona esa capa técnica con el supply documentado en el WPI — CCC & Tokenomics y sus anexos. Su función es evitar confusiones entre emisión técnica, asignación documental, circulación efectiva y disponibilidad económica real del activo dentro del ecosistema.*

<b>Pregunta que responde el bloque</b>	Cómo debe leerse el supply de CCC desde la capa técnica y cómo se conecta con el supply documentado del modelo.
<b>Idea central</b>	El supply técnico observable no equivale por sí solo a circulación libre, liquidez inmediata ni disponibilidad económica irrestricta; debe leerse siempre junto con la arquitectura documental de asignación, restricción, temporalidad y gobernanza.

### 4.1 Función del presente bloque

El presente bloque tiene por objeto fijar la lectura correcta del supply de CCC desde la capa técnica del contrato y su relación con la capa institucional y tokenómica documentada en el WPI principal. No busca sustituir el tratamiento macro del supply que ya realiza el WPI, ni absorber la función de la tabla maestra tokenómica o de las matrices de restricciones. Su función es más precisa: establecer cómo debe interpretarse el supply observable del contrato dentro de la arquitectura total del modelo.

En consecuencia, este bloque evita una confusión frecuente en documentos cripto: asumir que lo técnicamente visible on-chain agota el significado económico, institucional y operativo del activo. En CripCom, la lectura correcta exige distinguir entre existencia técnica del supply, asignación documental, restricción funcional, temporalidad de uso y condición real de circulación.

## 4.2 Qué debe entenderse por supply técnico

Dentro del presente Smart Contract Paper, por supply técnico debe entenderse la cantidad de unidades de CCC que existe en la capa contractual y que, en la medida en que corresponda, puede ser observada, verificada o inferida a partir del contrato, de sus eventos y de su estado público asociado. Esta categoría pertenece al plano de implementación técnica y no debe confundirse automáticamente con categorías documentales como supply asignado, supply bloqueado, supply liberado con restricción o supply efectivamente circulante.

La lectura prudente del supply técnico exige, por tanto, una regla básica: el dato observable del contrato muestra una realidad técnica relevante, pero no reemplaza la arquitectura documental que define función, destino, restricción y criterio de gobernanza de cada porción del supply dentro del ecosistema.

## 4.3 Relación entre supply técnico y supply documental

La relación entre supply técnico y supply documental debe entenderse como una relación de complementariedad ordenada, no de equivalencia automática. El contrato inteligente expresa la capa técnica del activo; el WPI y sus anexos expresan la capa institucional, económica y de gobernanza desde la cual dicho activo es interpretado dentro de CripCom.

Esto implica que el supply técnico puede existir, ser observable y estar correctamente implementado sin que ello agote por sí solo la lectura del activo. A su vez, la arquitectura documental no puede afirmarse de manera desligada del soporte técnico real. Ambas capas deben leerse de forma coordinada: la técnica da soporte y verificabilidad; la documental fija función, sentido, restricciones y límites interpretativos.

## 4.4 Categorías de supply que no deben confundirse

A efectos de este documento, al menos cuatro planos deben mantenerse conceptualmente separados. Primero, el suministro máximo o hard cap, cuando corresponda como parámetro estructural del diseño. Segundo, el supply mintado u observable técnicamente en una fecha dada. Tercero, el supply asignado documentalmente a categorías funcionales del modelo. Cuarto, el supply que puede considerarse efectivamente circulante o económicamente disponible bajo criterios compatibles con la arquitectura vigente.

Confundir estos planos produciría sobrelecturas impropias. En particular, no debe asumirse que la mera existencia técnica de un monto on-chain implica su libre disponibilidad, su inmediata circulación, su equivalencia con una bolsa activa del modelo o su aptitud para sostener afirmaciones sobre liquidez o mercado secundario.

#### **4.5 Regla de lectura prudente del supply observable**

Toda referencia al supply observable de CCC debe formularse con una regla de prudencia documental: el dato técnico es relevante, pero su interpretación económica e institucional depende de la documentación rectora y de las restricciones aplicables. Por ello, la simple consulta de supply en exploradores, paneles o herramientas públicas no autoriza concluir, por sí sola, cuánto del activo se encuentra libre, cuánto está sujeto a restricciones, cuánto corresponde a reservas institucionales o cuánto puede considerarse realmente circulante.

Esta regla protege la coherencia del modelo y evita trasladar al público una lectura reduccionista del activo. El contrato muestra existencia técnica; la arquitectura documental muestra su organización, límites y significado institucional.

#### **4.6 Trazabilidad entre contrato, WPI y anexos**

La trazabilidad correcta del supply de CCC exige que exista continuidad lógica entre: (i) el contrato y su estado técnico observable; (ii) el WPI — CCC & Tokenomics como documento rector de alto nivel; y (iii) los anexos que desarrollan asignación, categorías, restricciones, riesgos, cronología y autoridad de uso. Dentro de esa secuencia, el presente Smart Contract Paper no reemplaza ninguno de esos documentos, sino que funciona como pieza de traducción técnica especializada.

Por ello, toda afirmación sobre supply en este documento debe poder vincularse, cuando corresponda, con las categorías y límites definidos en el expediente documental asociado. Del mismo modo, toda formulación documental que implique soporte técnico debe ser compatible con la realidad implementada o verificable del contrato.

#### **4.7 Materias que deben afirmarse con precisión**

Para mantener un estándar técnico e institucional alto, el presente bloque exige precisión especial en al menos estas materias: existencia de supply técnico, método de observación pública, parámetro de suministro máximo si aplica, estado del supply mintado, relación con la arquitectura de asignación y criterio prudente de lectura frente a circulación. Ninguna de estas materias debe expresarse con lenguaje promocional ni con inferencias de mercado.

Cuando la información técnica completa se documente con mayor detalle en secciones o anexos posteriores del presente Smart Contract Paper, la regla seguirá siendo la misma: afirmar solo aquello que el soporte técnico, documental y de gobernanza permita sostener de forma consistente.

#### **4.8 Lo que este bloque no autoriza inferir**

El presente bloque no autoriza inferir liquidez garantizada, disponibilidad económica irrestricta, libre flotación del total observable, equivalencia automática entre supply técnico y supply circulante ni soporte automático de mercado secundario. Tampoco autoriza concluir, por sí solo, que toda categoría documental del WPI deba reflejarse de forma inmediata o lineal en una lectura pública simplificada del contrato, ni que toda capacidad técnica observable deba tratarse como categoría institucional activada.

Su función es de precisión técnica y de contención interpretativa. Explica cómo leer el supply desde el contrato sin deformar el sentido institucional del modelo.

#### 4.9 Síntesis estructural del bloque

Leído correctamente, este bloque fija una regla central: el supply técnico de CCC es una realidad relevante de la implementación on-chain, pero no agota la lectura del activo ni sustituye la arquitectura documental que organiza su asignación, temporalidad, restricción y gobernanza. El contrato expresa la capa técnica; el WPI y sus anexos expresan la capa institucional y económica. La lectura correcta del supply exige conservar ambas dimensiones en relación de complementariedad disciplinada.

Nota de trabajo: este Bloque 4 está redactado en nivel técnico-institucional de alto control y debe integrarse con los bloques posteriores relativos a roles, funciones del contrato, verificabilidad y relación entre capa on-chain y capa off-chain.

## BLOQUE 5 — ROLES, PERMISOS Y CONTROLES CRÍTICOS

*Este bloque describe, en lenguaje técnico sobrio y no promocional, la estructura general de roles, permisos y controles críticos del contrato asociado a CCC. Su función es delimitar qué facultades técnicas pueden existir sobre la capa contractual, bajo qué criterio deben leerse, qué riesgos de interpretación deben evitarse y cómo se vinculan estas capacidades con el marco de gobernanza y verificabilidad del ecosistema CripCom.*

<b>Pregunta que responde el bloque</b>	Qué roles o permisos críticos pueden existir en el contrato de CCC y bajo qué límites deben leerse.
<b>Idea central</b>	La existencia de roles o permisos técnicos no equivale a discrecionalidad irrestricta; su legitimidad depende de su necesidad funcional, de su trazabilidad, de sus límites expresos y de su subordinación al expediente documental de CripCom.
<b>Riesgo que corrige</b>	Confundir capacidades administrativas o técnicas del contrato con arbitrariedad económica, promesa de intervención o control ilimitado sobre el activo.
<b>Relación con el expediente</b>	Este bloque debe leerse junto con el WPI — CCC & Tokenomics, el Bloque 13 de gobernanza económica, el Bloque 15 de verificabilidad y el Anexo G sobre autoridad, uso y control por categorías de supply.

## 5.1 Función del presente bloque

El presente bloque tiene por objeto fijar la lectura correcta de los roles, permisos y controles críticos que puedan existir en el contrato de CCC. Su función no es todavía documentar cada detalle de implementación a nivel de código, sino establecer la arquitectura conceptual mediante la cual deben comprenderse las capacidades administrativas, operativas o de resguardo que la capa contractual podría incorporar dentro del diseño aprobado.

En consecuencia, este bloque cumple una función de orden y de contención interpretativa. Permite distinguir entre la necesidad técnica legítima de ciertos roles y la falsa lectura de que toda capacidad administrativa supone discrecionalidad económica abierta o intervención ilimitada sobre el activo. En CripCom, la existencia de facultades técnicas solo es admisible cuando se encuentra justificada por razones funcionales, acotada por límites claros y subordinada al marco documental del sistema.

## 5.2 Qué debe entenderse por rol crítico

Dentro del presente Smart Contract Paper, por rol crítico debe entenderse toda facultad técnica o administrativa que, por su naturaleza, pueda afectar de manera relevante la emisión, el control, la disponibilidad, la observabilidad o el comportamiento operativo del contrato asociado a CCC.